



**ACTA 1945 – REUNION DIA 27/06/2012 - SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO ARBANESI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, FEDERICO MARTIN BERTÉ, PABLO ANDRES BAUTISTA, CARLOS ETCHEVERRIVARAY, EDUARDO LOUSTAUNAU, NICOLAS MIGUEL SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, CARLOS GABRIEL TIRRELLI y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores EMILIANO CARENZO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, GASTÓN LUIS REY, GUILLERMO ALBERTO BLANCO, LEANDRO CRUZ MARIANO LASERNA, GABRIEL MERLASSINO, JORGE ALBERTO STINSON Y MARTIN EDUARDO CROVETTO, y bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO R. GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

**I.-INFORME DE PRESIDENCIA:** *Previo al tratamiento del punto a) del orden del día, el Presidente otorga la palabra al Dr. Loustaunau quien manifiesta que respecto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y luego por la Mesa Directiva Provisional comunicadas, han presentado una acción de nulidad y que se encuentra pendiente de resolución. Asimismo el Dr. Laserna explica que llevaron a cabo esa acción, ya que no comparten los fundamentos jurídicos expresados en la Resolución de Mesa N° 1 los cuales consideran no se ajustan a la normativa vigente. También manifiesta que la no asistencia de los vocales titulares es una decisión política y democrática, pero que en manera alguna puede interpretarse dicha conducta con la intención de dejar vacante los cargos y que los actos que se adopten en virtud de esa Resolución serán nulos, invitando a la reflexión y al diálogo para limar las diferencias habidas. El Dr. Scetta en representación de su lista, solicita que el Dr. Bautista por tener compromisos personales asumidos que condicionan su posición, se abstenga de votar y conformar la mesa directiva. Acto seguido el Dr. Bautista solicita una explicación o argumentos que avalen su posición, la cual desestima por considerarla abstracta e improcedente. Acto seguido el Dr. Rey considera impertinentes las manifestaciones esgrimidas por el Dr. Scetta y que no se trata de una moción lo planteado por el mismo. El Dr. Blanco considera que la voluntad del Dr. Bautista esta violentada por cuestiones que charló con él personalmente, a lo que el Dr. Bautista responde que resulta totalmente inapropiado e impertinente la conducta desplegada respecto de su persona y que, como corresponde, votará por la lista que representa en la integración de la Mesa Directiva. El Dr. Loustaunau hace una moción de orden y considera que la moción del Dr. Scetta debe ser puesta a consideración y a votación por parte del Cuerpo. El Sr. Presidente considera que previamente se debe determinar si la solicitud del Dr. Scetta debe ser considerada como una moción, lo cual debe ser sometido a votación, máxime cuando la abstención es un acto volitivo individual y hay cuestiones personales en la petición efectuada, que pueden llegar a afectar el honor/decoro del Consejero Bautista. El Consejero Laserna mociona que en la votación a efectuarse por la moción del Presidente, debe abstenerse de votar el Dr. Bautista. Acto seguido solicita la palabra el Dr. Stinson quien expresa su disconformidad con las ausencias y fallidas sesiones anteriores, y que lo acontecido en el día de la fecha es lamentable, que se ha efectuado una imputación al Consejero Bautista, solicitando se vote sin chicanas y se haga lo mejor para vida colegial, que la solicitud de abstención fue rechazada por el Consejero Bautista por lo que entiende que lo planteado entonces es una recusación con causa y tal cosa no existe. Finalmente se somete a ///(Continúa Acta N°*



*///1945) votación la moción del Dr. González, respecto si lo solicitado por el Dr. Scetta/Loustaunau es una moción de orden o no. Votan por la afirmativa los Dres. SCETTA, LOUSTAUNAU, ANGELETTA, ETCHEVERRIGARAY, BERTE y ARBANESI, por la negativa GONZÁLEZ, HUERTA, GOROSTEGUI, BAUTISTA, TIRRELLI y ZAVALA RODRIGUEZ, primando la negativa debido al voto doble del Presidente conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 5177.-----*

***a) Formación de Mesa Directiva.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamentario de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Art. 50 inc. "e" de la Ley 5177 – t.o. por Dto. 180/87 – Modificada por Ley 12277 y 12548), se procede a la distribución de cargos con duración de dos años en sus mandatos. Acto seguido los señores consejeros manifiestan sus mociones para la designación de los mismos en cargos a ocuparse. El Presidente concede la palabra al Dr. Loustaunau, quien propone en representación de su lista, lo siguiente: para el cargo de Vicepresidente 1° al Dr. Federico Berté; Vicepresidente 2°: Dra. María Fernanda Huerta Secretario: Dra. Yamila Zavala Rodriguez. Prosecretario: Dra. Constanza Angelletta, Tesorero: Dr. Nicolás Scetta, Protesorero: Dr. José Ignacio Arbanesi. Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Tirrelli, quien manifiesta en representación de su lista que es deseo de la misma que las tres agrupaciones estén representadas en la mesa directiva, ello conforme lo adelantara el Sr. Presidente a los colegiados informando cual sería el sentido de su voto. Propone entonces, para el cargo de Vicepresidente 1° al Dr. Carlos Gabriel Tirrelli; Secretario: Dra. María Fernanda Huerta; Prosecretario: Dr. Pablo Andrés Bautista, y que los tres restantes cargos Vicepresidente 2°, Tesorero y Protesorero sean para la lista roja "Compromiso Profesional", y le cede a la propia lista roja la facultad de elegir quienes ocupen esos cargos y si ellos no lo desean hacer los propondrá él mismo. Toma la palabra el Dr. Scetta y explica que la moción del Dr. Loustaunau y de su lista, encuentra su fundamento en el resultado de las últimas elecciones llevadas a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2012, en cuales se proclamó ganadora una lista que hoy ocupa la mayoría del Consejo Directivo, que es la propia, y que hay una primera minoría que es la Lista Celeste y una segunda que es la lista verde, por lo que al tener una clara mayoría la lista roja debe tener mayor cantidad de cargos que el resto de las agrupaciones. Aclara asimismo que en caso de que la moción que se vote y resulte ganadora sea la del Dr. Tirrelli los miembros de la lista Roja no participarán de la Mesa Directiva, lo cual es ratificado por el Dr. Blanco, quien agrega que si en el año 2010 habiendo dos representantes de la lista verde no tuvieron representación alguna en la mesa directiva conformada en el Acta N° 1898, pregunta al Dr. Tirrelli porque hoy si tendrían un lugar conforme su propuesta. El Dr. Tirrelli expresa que la moción efectuada por su lista permite la participación y representatividad de las tres listas en la Mesa, y que ello se debe a que se ha tomado nota del resultado de las elecciones, por lo que se consideró adecuado que la lista Roja ocupe, de los seis cargos, tres de ellos, que dos sean para la lista celeste y uno para la lista verde, todo ello de conformidad con lo planteado por el Dr. Scetta. Acto seguido el Dr. Merlassino solicita que la lista verde debería mocionar su conformación de mesa directiva, a lo cual el Dr. Bautista considera que democráticamente la lista puede hacerlo o no y que teniendo en cuenta el resultado de las elecciones las dos fuerzas mayoritarias son las que deberían mocionar. Asimismo el Dr. Rey, le replica al Dr. Scetta, que la lista Roja no posee mayoría, ya que no son 7, sino que representan la primer minoría, la lista celeste representaría a la segunda minoría y la lista verde a la tercer minoría, con lo cual su imposición de que por ser mayoría debería votarse afirmativamente la propuesta del Dr. Loustaunau no resiste el análisis, y le parece más adecuada **///(Continúa Acta N°***



*///1945) una conformación de Mesa Directiva con representación de las tres listas. El Dr. Laserna consulta que sucedería y como se conformaría la mesa directiva si los miembros de la lista roja se abstienen, ya que no alcanzarían los cargos vacantes a cubrirse y le requiere al Dr. Tirrelli que complete su moción con los nombres de los consejeros de la lista roja a ocupar esos tres cargos. Con lo cual el Dr. Tirrelli complementa su moción y propone que el cargo de Vicepresidente 2º sea para el Dr. Loustaunau, el de Tesorero para la Dra. Angelletta y Protesorero para el Sr. Scetta. A continuación le es concedida la palabra a la Dra. Zavala Rodriguez, quien agradece la propuesta de la Lista Roja, pero considera que para formar parte de la Mesa Directiva, y más en el cargo de Secretario, se requiere contar con mucho tiempo disponible y que en la actualidad no se encuentra en condiciones de asumir tal responsabilidad. Atento ello, el Dr. Loustaunau propone que la secretaría este a cargo del Dr. Tirrelli. Asimismo la Dra. Angelletta y el Dr. Scetta y Loustaunau manifiestan que no aceptan los cargos propuestos por la moción del Dr. Tirrelli.-----*

*Sometida a votación la moción originaria del Dr. Loustaunau con la sola modificación en la secretaría antes citada, para la cual finalmente es propuesto el Dr. Tirrelli. Acto seguido se procede a la votación: Votan por la afirmativa: Dres. SCETTA, LOUSTAUNAU, ANGELLETTA, ETCHEVERRIGARAY, BERTE y ARBANESI, por la negativa los Dres. GONZÁLEZ, HUERTA, GOROSTEGUI, BAUTISTA, TIRRELLI y ZAVALA RODRIGUEZ, primando la negativa debido al voto doble del Presidente conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 5177.-----*

*Acto seguido y debido a la manifestación de los Dres. Angelletta Scetta y Loustaunau de no integrar los cargos propuestos, propone el Dr. Tirrelli para ocupar dichos cargos a los Dres. Arbanesi (Vicepresidente 2º), Etcheverrigaray (Tesorero) y Berté (Protesorero), quienes, acto seguido, manifiestan ante el Cuerpo que no aceptan dichas propuestas. Por lo que finalmente el Dr. Tirrelli readapta su moción, y ante la negativa de la Dra. Zavala Rodriguez a formar parte de la Mesa Directiva, mociona una mesa directiva que esté conformada por los siguientes consejeros: Vicepresidente 1º: Dr. Tirrelli, Secretario: Dra. Huerta; Prosecretario: Dr. Bautista; Tesorero: Dr. Gorostegui, considerando que los cargos principales y que permiten el funcionamiento del Colegio con su propuesta se encuentran cubiertos.-----*

*Sometida a votación la moción del párrafo anterior efectuada por el Dr. Tirrelli, votan por la afirmativa: los Dres. GONZÁLEZ, HUERTA, GOROSTEGUI, BAUTISTA, TIRRELLI y ZAVALA RODRIGUEZ, y por la negativa los Dres. SCETTA, LOUSTAUNAU, ANGELLETTA, ETCHEVERRIGARAY, BERTE y ARBANESI, primando la positiva, debido al voto doble que pose el Sr. Presidente conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 5177.-----*

*En consecuencia la Mesa Directiva para el período 2012-2014, por mayoría de votos, queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Fernando Román González, Vicepresidente 1ro.: Dr. Carlos Gabriel Tirrelli. Secretario: Dra. María Fernanda Huerta, Prosecretario: Dr. Pablo Andrés Bautista y Tesorero: Dr. Pablo César Gorostegui.-----*

*A continuación toma la palabra el Dr. Scetta quien manifiesta que la mesa directiva conformada en esta votación, no respeta el resultado electoral y mucho menos la conformación actual del Consejo Directivo.-----*

*La Dra. Zavala Rodriguez esgrime que ante la conformación de la Mesa Directiva, ha caído en abstracto la nulidad planteada respecto de la acción judicial que informó la lista roja que había iniciado contra el Colegio, respecto de ello, el Dr. **///(Continúa Acta N°***



*///1945) Laserna, considera que la acción impetrada deberá continuar a los fines de que no queden validados tales precedentes, haciendo referencia a la Resolución de Presidencia N° 1 y de Mesa Directiva Provisional N° 1.-----*

*Finalmente y siendo las 15.30 hs. el Dr. González mociona pasar la sesión a un cuarto intermedio debido a que debe acudir a una reunión en la ciudad de La Plata con miembros de la Corte Provincial y en ejercicio de su función como Vicepresidente 1° del COLPROBA. Sometida a votación la moción de cuarto intermedio y retomar la sesión el próximo lunes a las 13.30 hs. la misma se aprueba.-----*

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al segundo día del mes de julio de dos mil doce, en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, siendo las 13:30 horas, y estando presentes los Sres. Consejeros FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO ARBANESI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, FEDERICO MARTIN BERTÉ, PABLO ANDRES BAUTISTA, CARLOS ETCHEVERRIVARAY, EDUARDO LOUSTAUNAU, NICOLAS MIGUEL SCETTA, CONSTANZA ANGELETTA, CARLOS GABRIEL TIRRELLI y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LEANDRO CRUZ MARIANO LASERNA, GABRIEL MERLASSINO, JORGE ALBERTO STINSON y GUILLERMO ALBERTO BLANCO, y bajo la presidencia del Sr. Presidente del Colegio de Abogados Dr. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ y la Secretaría a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA HUERTA, se continúa con la misma y se tratan y resuelven los puntos no abordados el pasado miércoles, suscribiendo los Consejeros presente el libro de asistencias. Abre el acto el Dr. González quien considera que resulta vital resolver cuestiones planteadas por los colegiados y que podría diferirse el punto de conformación de Comisiones Internas, por lo que da lectura al listado de temas pendientes de tratamiento.- El Consejo Directivo por unanimidad aprueba la propuesta del Dr. González.-----*

**2.- TEMAS DE SECRETARÍA: Tribunal Arbitral Concurso – Nota Dr. Richeri:**  
*Finalizado el plazo de inscripción el 8 de junio ppdo. se registraron un total de 17 postulantes, los cuales se detallan a continuación: ACOSTA Miguel Ángel, ALMADA Julio Héctor, ALVAREZ LARRONDO Federico M., BRUN Carlos Alberto, CORONEL María Silvia, FIGLIUOLO Juan Carlos, GULMINELLI Ricardo Ludovico, HOOFT Eduardo Raimundo, LORUSSO Jorge Alejandro, LUZ CLARA Bibiana Beatriz, NAVARRO Edgardo Luis, NOEJOVICH Patricia Edith, NUDELMAN María Susana, RECH Ramiro René, VEGA Alejandro Pablo, VERA MORENO José Luis y VERDI Guillermo Fabián. Verificados por secretaría los requisitos del art. 8° del reglamento del tribunal se dispuso la conformación de la nómina y publicación respectiva. Asimismo se informa que el 21-6-2012 se procedió al sorteo de orden de exposición y el tema de examen, siendo el mismo el de “Medidas cautelares en procesos arbitrales” estando presentes en la oportunidad los Sres. Consejeros Tirrelli, Gorostegui y Golmar. Asimismo se informa que con fecha 25/06/2012 el Dr. Pablo Richeri presentó una nota solicitando ser incluido en el concurso pese haberse vencido el plazo de inscripción el 08/06/2012. Que el colegiado fue recibido personalmente por el Dr. González quien le explicó que el asunto debería ser resuelto por el Consejo Directivo, y en consecuencia pone a consideración del Cuerpo la inclusión o no del letrado dentro de la nómina, teniendo para ello en cuenta los fundamentos de su petición y el estado del concurso. El Dr. Blanco considera que la presentación es absolutamente extemporánea, a lo cual agrega el Presidente que los procedimientos establecidos por la normativa vigente deben ser respetados por la seriedad que dichos trámites exigen. Sometida a votación la cuestión planteada y por **///(Continúa Acta N°***



*///1945) unanimidad, se dispone la no inclusión del mismo, comunicando lo resuelto al colegiado mediante nota de estilo.-----*

**3.- ALTAS Y BAJAS Suspensión voluntaria:** Dr. Raúl Diez. **Incompatibilidad:** Dra. María Virginia Dell'Acqua. **Rehabilitación:** Dra. Adriana Mira. *Se registran las nuevas situaciones de matrícula en los respectivos legajos profesionales.-----*

*Acto seguido el Dr. González propone abordar temas entrados y que no pudieron abordarse con anterioridad debido a las fallidas sesiones de Consejo Directivo, solicitando se traten los mismos como puntos de Secretaría, lo cual por unanimidad es aprobado por el Cuerpo.-----*

**a) Participación en el Consejo de la Niñez Municipal.** *Se deriva su tratamiento para la próxima sesión a propuesta del Dr. Etcheverrigaray, lo cual es aprobado por el Cuerpo.*

**b) Nota Sra. Jefe Oficina de Mandamientos y Notificaciones.** *Informa la Dra. Santiago mediante nota que el 30/05/2012 ha recibido una comunicación por parte de la Sra. Directora General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones Dra. Matilde Rosa De Andreis quien a su requerimiento ha impartido una instrucción que acompaña y que solicita se comunique a los colegiados. La misma se encuentra vinculada a un tema abordado en sesiones anteriores en informe de la CAJ ante el Consejo Directivo, relativo a los requisitos y recaudos que deben contener las cédulas de notificación, ello en atención a lo normado en los arts. 177 inc. H y 202 del Acuerdo 3397/08. Se dispone difundir lo comunicado por la Dra. Santiago. c) **Nota Dra. Bill.** *Se toma conocimiento de lo manifestado por la Dra. Bill respecto del Dr. Di Dio y se dispone registrar su presentación al expediente disciplinario respectivo, y remitir copia de la misma al Dr. Di Dio. d) Temas de Secretaría Académica. **Nota Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho de Familia:** Las colegiadas, Dras. Maschio, Palomo, Vázquez y Ponzio solicitan cursar durante el año 2012 sólo los módulos 6, 7 y 8, ya que en los tres años anteriores ya han cursado la totalidad de los módulos, y que su interés de sólo hacerlo en tres de ellos, radica en la posible sanción del proyecto de reforma al C.C., temática que se abordará en los mismos. Conforme lo solicitado se aprueba la inscripción de las colegiadas en dicho módulo abonando la suma de \$ 700,00.- Nota Dra. Loyarte: La Sra. Presidente del XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar en el marco del Acuerdo de Cooperación y Complementación Técnica, firmado el 15/08/2011 por el colegio, UNMDP y la Fundación Agustina Lerena, y para dichas jornadas a realizarse en nuestra ciudad del 22 al 26 de octubre de 2012, solicita un préstamo por la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500) para efectuar la reserva y cierre de cotización de los salones del Hermitage y las habitaciones destinadas al alojamiento de los 26 disertantes. El Dr. Blanco manifiesta que el monto solicitado le parece muy elevado, y un riesgo ante la eventual hipótesis de que no se cuente con cantidad de inscriptos necesarios para la devolución del mismo. Asimismo el Dr. Laserna propone como alternativa, que se preste el dinero requerido pero que el mismo sea afianzado personalmente por parte de los requirentes. Al respecto el Consejo Directivo, atento la fecha de la nota en tratamiento, determinar previamente si los valores requeridos aún siguen siendo los mismos. Nota Secretario Académico: El Dr. Begue acompaña nota de las Dras. Bernarda Lournagaray de Urquiza y Natalia Messineo presentando una propuesta de trabajo para reiniciar las actividades del Instituto de Prevención, Administración y Resolución de conflictos de nuestro Colegio, e informa que este Instituto hace algún tiempo que se encuentra inactivo y entiendo muy oportuna la propuesta de reactivarlo, dado la reciente puesta en marcha del sistema de mediación prejudicial obligatoria que ha generado la necesidad de capacitar a mediadores y abogados de parte en este nuevo sistema///(Continúa Acta N°**



///1945). Las Dras. Lournagaray de Urquiza y Messineo acompañan un plan de actividades y sus respectivos currículums. Se trata de dos colegiadas especialistas en la materia y con amplia experiencia en la formación de mediadores, por lo que el Consejo Directivo resuelve aprobar la reapertura del Instituto cumpliéndose previamente los requisitos establecidos en el reglamento vigente, y asimismo mantener el funcionamiento de la Comisión de Mediación como parte integrante y bajo la dependencia de dicho Instituto. Becas: Adjunta el Dr. Begue el listado de pedidos de becas para el Posgrado de Seguros que organiza la Universidad Católica Argentina y que comienza el próximo 8 de Junio. Conforme el convenio que tenemos con dicha casa de estudios, ellos conceden una beca cada diez inscriptos a la actividad académica a desarrollarse. Hasta el momento tienen 20 inscriptos, por lo que nos conceden dos becas y –como gesto de cortesía- dos medias becas más. Resalta el Secretario Académico que probablemente antes del viernes se inscriban algunos colegas más como para poder aspirar a más beneficios. En el listado detalla aquellos colegas que son jóvenes abogados y/o discapacitados, en cumplimiento del Reglamento de becas. También ha detallado en el listado cuales de los solicitantes aceptarían media beca, para el caso de que el Consejo decida dividir las becas concedidas en medias becas, para beneficiar a más cantidad de colegas. Al respecto el Consejo Directivo resuelve ratificar las becas otorgadas por el Sr. Presidente; beca completa a los Dres. Arrupea, Maria Carolina y Lunghi, Lorena Beatriz y medias becas a los Dres. Calvo, Pablo Angel; García, Hector Hugo; Girardi, Hector Franco y Montenegro, Maria Viviana. Solicitud de Directores de los Institutos de Derecho Ambiental y del Mercosur y Derecho de la Integración: Los mismos solicitan que el Colegio participe de una actividad en conjunto con la Facultad de Derecho de la UNMDP. Se trata de una disertación del Dr. Frans Nelissen, profesor de las Universidades de Groningen y de Amsterdam, Reino de Holanda. La entrada es no arancelada y se solicita como entrada un alimento no perecedero destinado a comedores de MDP. La charla se realizará la Facultad de Derecho en la última semana de junio. Se le solicita al Consejo Directivo la aprobación de la actividad y asimismo la entrega de certificados emitidos por el Colegio para los asistentes y la difusión del mismo a través de cartelería en papel y difusión virtual. Al respecto el CD resuelve notificar que lamentablemente la solicitud no pudo ser abordada en sesiones anteriores al inicio de la actividad, no obstante ello, en lo sucesivo se hará lugar peticiones de igual tenor.- Por último, esta Secretaría Académica tiene planeado realizar –con el auspicio de la Fundación CIJUSO- una charla sobre el proyecto de Unificación de los Códigos Civil y de Comercio el próximo 4 de Julio, con la presencia del Dr. Marcelo Lopez Mesa, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado y Director Académico del Curso Superior de Experto en Derecho Civil Patrimonial y Procesal Civil que dicta la CIJUSO. Además de abordar aspectos del proyecto, el Dr. López Mesa presentaría el Curso Superior de Experto mencionado, a fin de abrir una preinscripción entre nuestros colegiados y de existir un número suficiente de interesados poder realizar el mismo en Mar del Plata. El Dr. López Mesa es uno de los más importantes doctrinarios actuales del Derecho Privado Argentino y el Curso a dictar –que cuenta con el Dr. Ramiro Rosales Cuello como Coordinador Académico y docentes locales como los Dres. Roberto Loustaunau, José María Salgado, Diego Blanco y Manuel Gallegos- entiende el secretario académico que es una actividad muy relevante para nuestros matriculados. Para realizar la charla, el Colegio sólo debería afrontar el costo del pasaje aéreo entre Trelew y Mar del Plata para el Dr. López Mesa y quizás una noche de alojamiento. El Consejo Directivo aprueba abonar los gastos de traslado y alojamiento.-, ya que el resto es solventado por la Cijuso y asimismo///(Continúa Acta N°



*///1945) posponer la realización de la misma a una nueva fecha para poder convocar y difundir la misma entre los colegiados de manera adecuada. Charla sobre reformas del Código Civil: Aprovechando la visita de los distinguidos juristas integrantes de la Comisión asesora en el Concurso del Tribunal Arbitral, los próximos días 11 y 12 de julio, se solicitó a los Dres. Kemelmajer, Vittolo y Sabsay la posibilidad de dar una charla a los colegiados sobre el tema de referencia, presupuestando la suma de \$ 1800 más IVA en concepto de honorarios por cada uno, el Consejo Directivo aprueba la realización de la charla, a la cual los abogados podrán participar el próximo viernes 13 de julio abonando un bono solidario de \$ 25 o \$ 50 siendo el monto discrecional para el colega ya que será destinado para colaborar con hogares y escuelas de la ciudad. Asimismo el Sr. Secretario Académico presentó una nota el día de la fecha por la cual requiere la autorización del Consejo Directivo, para que el Instituto de Derecho Previsional colabore con la organización del VI Congreso Argentino de Previsión Social a desarrollarse desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2012 en nuestra ciudad, específicamente con la impresión de los certificados de asistencia, lo cual es aprobado por el Cuerpo. Acto 6 de julio: Se hace en el teatro Colón el próximo 6 de julio a las 18.30 hs oportunidad en que se hará un reconocimiento a los colegas que actuaron en las causas en las que se investigan los delitos de lesa humanidad acaecidos en la última dictadura militar. Siendo las 15.55 se retiran los Dres. Scetta y Etcheverrigaray. Se invitó como expositor al Dr. Eduardo Tentoni y se realizará una exposición de fotos y artista plástica que se llevará a cabo en el café del Colegio. En el día de la fecha informa la Dra. Zavala Rodriguez concurrió al Colegio Illia a fin de dar una charla sobre el tema a los estudiantes de dicho Instituto, se proyectó el film "Algo habrá hecho" y se entregaron los cuadernillos elaborados por este Colegio el año pasado.-----*

***Próxima reunión de Consejo Directivo:*** Se fija la realización de la próxima sesión el martes 8 de julio a las 13.30 hs.-----

*Siendo las 16.00 hs se retiran los Dres. Loustaunau y Blanco.-----*

***Temas de Tesorería:*** Informa el Dr. Gorostegui que está estudiando y analizando los contratos de concesión existentes, la situación de los deudores de matrícula, y que ambos temas serán informados en las próximas reuniones del Cuerpo. Por último el Dr. Laserna propone abordar y tratar nuevamente el tema comunicacional del Colegio en las próximas sesiones.-----

*No siendo para más se levanta la sesión.-----*